



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

09 OCT 2009

RES.H.Nº

1540-09

Expte.No.4344/09

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades", y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Historia en cumplimiento del Apartado VI.-De la Elección de los miembros de las Comisiones Directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes electos de acuerdo a los comicios del día 30 de setiembre de 2009;

Que corresponde en consecuencia incorporar a los nuevos representantes de los Estamentos de Profesores Regulares, Graduados y Estudiantes ante la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, como así también su Director electo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/10/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 06/10/09, y por el término de dos (2) años, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia:

Director: Marcelo Daniel MARCHIONNI

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Lilia Fanny PÉREZ

Suplente: Susana Isabel ADAMO

ARTÍCULO 2º- DESIGNAR, a partir del 06/10/09, y por el término de un (1) año, a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia:

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Tadeo NICOLENO

María De Lourdes GÓMEZ CERVERA

Suplentes: María Noelia GERÓNIMO

Diego Ramón AGUDO GUANTAY





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1540-09

Estamento de Graduados:

Titular: Guillermo FLORES
Suplente: Patricia CINTIONI

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 1308/05.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR debidamente aclarado que la designaciones consignadas en el artículo 1º, se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Dirección de Escuelas, y CUEH.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.